

CONCURSO DE CASTILLOS Y ESCULTURA DE ARENA

PRESENTACIÓN

Se pretende para la próxima Edición de la Fiesta Nacional del Mar y el Acampante generar un concurso de castillos y escultura de arena que es una modalidad de entretenimiento y participación familiar y en equipo.

OBJETIVO

- Fomentar el entrenamiento familiar y generar una opción a desarrollarse en la Fiesta Nacional del Mar y el Acampante
- Fomentar valores como el trabajo en equipo, el respeto, el esfuerzo.

ORGANIZA: MUNICIPALIDAD DE VIEDMA - CLUB SOCIAL Y DEPORTIVOS AMIGOS DEL BALNEARIO EL CONDOR.

BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO DE CASTILLOS Y FIGURAS DE ARENA

1. El concurso se realizará el sábado 27 de enero del 2024, en la playa aledaña al parador de deportes de la municipalidad de Viedma, en el marco de la fiesta Nacional del Mar y del Acampante en su edición número 50.
2. Podrán participar del concurso todas las personas que lo deseen en equipos de hasta 4 personas. Los equipos podrán incluir menores de edad quienes estarán a absoluto cargo y responsabilidad de al menos una persona mayor de 21 años de edad que además será el responsable de todas las actividades, orden, coordinación y representación de todos los integrantes del concurso.
3. La inscripción al concurso es gratuita y se realizará el mismo día del evento, desde las 12:00 hasta las 15:50 horas, en el parador de deportes de la municipalidad de Viedma situado en la calle 20 sin número (Costanera). Situada sobre la playa entre la calle 59 y el Casino. Los participantes deberán presentar un documento de identidad y completar una ficha con sus datos personales.
4. El concurso consistirá en la realización de un castillo, figura o escultura de arena, utilizando exclusivamente la arena de la playa y los útiles habituales de playa como palitas plásticas, baldes, paletas, rastrillos, etc. También se podrán utilizar materiales naturales propios de la playa, como hojas, ramas, conchillas, caracoles, piedras, etc. No se permitirá el uso de herramientas de construcción profesionales o metálicas, solo elementos infantiles de juegos de playa. No se permitirá el uso de materiales artificiales, químicos, pinturas,

pegamentos, ni ningún otro elemento que pueda dañar el medio ambiente o la seguridad de las personas.

5. La organización asignará a cada participante o equipo un espacio delimitado de aproximadamente 2x2 metros, respetando una distancia mínima de 2 metros entre cada obra. Los participantes deberán respetar el espacio asignado y no interferir con las obras de los demás.

6. El tiempo para la realización de las obras será desde las 16:00 hasta las 18:00 horas del día Sábado 27 de enero de 2024. Los participantes podrán comenzar y terminar su obra dentro de ese horario, pero no podrán hacer ningún retoque una vez finalizado el tiempo.

7. Un jurado compuesto por representantes de la organización, de la municipalidad de Viedma y de entidades culturales y artísticas, evaluará las obras teniendo en cuenta los siguientes criterios: calidad de la construcción, innovación en la propuesta, decoración y originalidad. La decisión del jurado es inapelable y se dará a conocer a la finalización del concurso.

8. Los premios ofrecidos en el concurso provienen directamente de patrocinadores y están sujetos a su disponibilidad en el momento del acto de premiación.

El concurso cuenta hasta la fecha con el patrocinio de las siguientes empresas que ofrecen voluntariamente a los ganadores los siguientes premios:

Cementos del Valle:

Primer premio, la suma de \$250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos)

Segundo premio, la suma de \$100.000 (Cien mil pesos)

Tercer premio, la suma de \$50 (Cincuenta mil pesos)

Vía Bariloche

Primer premio, dos pasajes ida y vuelta a la ciudad de Bariloche

Segundo premio, un pasaje ida y vuelta a la ciudad de Bariloche

Los premios serán entregados **de manera directa a los ganadores** de cada categoría por la empresa patrocinadora. Ninguno de los organizadores de la fiesta y el concurso adquiere por su rol cómo coordinador de este concurso ninguna obligación de entregar premio alguno siendo éstos ofrecidos voluntariamente por la empresa patrocinante, quién será absoluta y única responsable de hacer efectivos los mismos una vez que el jurado determine y publique los ganadores de cada categoría. Los premios no incluyen ningún gasto adicional que pueda generar su uso o disfrute

De no estar presentes en el momento de anunciar a los ganadores, los mismos deberán presentarse en la oficina de turismo municipal del Balneario El Cóndor, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la comunicación del resultado, con su documento de identidad. En caso de no hacerlo, perderán el derecho al premio y el ORGANIZADOR podrá disponer del mismo a su criterio.

De sumarse otros patrocinadores y premios desde la publicación de las siguientes bases y condiciones la organización podrá modificar en todo en partes los premios destinados a ser entregados a los ganadores que determine el jurado.

9. Los participantes deberán retirar sus obras y limpiar el espacio utilizado una vez finalizado el concurso. La organización no se hace responsable de la conservación ni del deterioro de las obras. La organización tampoco se hace responsable de los accidentes, daños, robos, pérdidas o cualquier otra eventualidad que pudiera ocurrir durante el concurso o la entrega de los premios. Los participantes asumen toda la responsabilidad por su participación y por sus obras.

10. La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases y condiciones, así como la cesión de los derechos de imagen y reproducción de las obras a la organización, que podrá utilizarlas con fines promocionales, culturales o educativos sin necesidad de autorización previa de los autores.

11. La organización se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el concurso por causas de fuerza mayor o por cualquier otra circunstancia que lo justifique, sin que ello genere derecho a reclamo o indemnización alguna por parte de los participantes.

12. Aceptación de las presentes bases y condiciones:

La participación en el Concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones, inhibiendo la capacidad de iniciar reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de la organización del presente concurso.

Condiciones finales

Los organizadores se reservan el derecho de modificar las presentes bases y condiciones, suspender, cancelar o prorrogar el concurso, por causas de fuerza mayor o por cualquier otra circunstancia que lo justifique, sin que ello genere derecho a reclamo o indemnización alguna a favor de los participantes.

No podrán participar del concurso los empleados municipales ni sus familiares directos, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.